



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PESCA

27º período de sesiones

Roma (Italia), 5-9 de marzo de 2007

### PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

# COFI/2007/10 - PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

## Introducción

---

1. En este documento se presenta, en relación con el programa de labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura, el contexto de la reformulación del programa realizada a comienzos de 2006 para el bienio 2006-07, y las principales orientaciones sustantivas que se proponen para 2008-09. Para cada entidad de programa se indican, para fines de consulta, los recursos programados en el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2006-07<sup>1</sup> revisado.

2. Se invita al Comité a que examine y formule sus observaciones sobre la estructura revisada de los programas y haga sus recomendaciones sobre las prioridades programáticas que han de tenerse en cuenta al preparar las propuestas relativas al PLP para 2008-09 por lo que respecta al programa de labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura.

## Contexto de la reformulación de los programas

---

3. Se recuerda que, en el contexto de reformas de la Organización, los órganos rectores aprobaron una nueva estructura de programas a partir del bienio 2006-07. Esta nueva estructura, que figura en el Anexo 1, presenta un enfoque más específico y condensado, y al mismo tiempo más favorable a los planteamientos interdisciplinarios.

4. Por lo que respecta a la pesca y la acuicultura, los cuatro programas anteriores establecidos en el marco del Programa principal 2.3, Pesca, se han fundido en tres programas que se encuadran en el marco del Capítulo 2 sobre Sistemas alimentarios e agrícolas sostenibles:

Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura

Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura

Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura

5. Las nuevas estructuras de capítulos y programas impiden realizar una comparación directa con los contenidos del Plan a Plazo Medio (PPM) para 2006-11<sup>2</sup> debido a la reformulación y reenumeración de las entidades “preexistentes”, por lo que el Consejo ha aplazado la preparación del PPM para 2008-13. La finalidad de la reformulación de las entidades programáticas realizada a comienzos de 2006 era asegurarse de que los nuevos programas contuvieran conjuntos coherentes de actividades con una mayor atención a las actividades multidisciplinarias, así como reducir la fragmentación.

6. Los cambios en la sustancia se guiaron por varios parámetros fundamentales, a saber.

–En primer lugar, se respetaron los criterios de establecimiento de prioridades fijados por el Consejo, con particular atención a los tres primeros: i) pertinencia para el Marco Estratégico (y los ODM), ii) orientación clara a las prioridades expresadas por los Miembros, y iii) expresión de la ventaja comparativa de la FAO, especialmente con objeto de determinar la prioridad relativa de una determinada entidad o actividad en relación con otras.

---

<sup>1</sup> PC 95/3 – FC 113/14.

<sup>2</sup> CL 127/7.

- Se aconsejó realizar cambios en la estructura de las entidades programáticas (esto es, la empleada en el PPM para 2006-11, aprobada por el Consejo en noviembre de 2004) con miras a: en primer lugar, responder al llamamiento y las expectativas de los órganos rectores de reducir la fragmentación; y en segundo lugar reflejar en mayor medida las esferas programáticas en las que debía hacerse hincapié autorizadas por la Conferencia, especialmente los aspectos relativos a la gestión de conocimientos y el fortalecimiento de la capacidad en relación con las actividades de asistencia técnica y a los países de la Organización.
- En la reformulación se tuvieron en cuenta las recomendaciones de varios grupos de trabajo internos establecidos por el Director General para ocuparse de grupos concretos de entidades (con vistas a consolidarlas o afinar su alcance) o dimensiones intersectoriales importantes en la labor de la Organización, como el uso de redes de conocimientos temáticas, la divulgación de las mejores prácticas y el apoyo al fortalecimiento de la capacidad en los países.
- Con respecto a la acción interdisciplinaria, se pidió a las dependencias que velaran por la cooperación *ex ante* en vez de *ex post* en la planificación, la programación, la movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación.

7. El importante proceso de reformulación de las entidades "preexistentes" ha conducido a un conjunto mucho más reducido para 2006-07, disminuyendo en un 29 % el número de entidades sustantivas, es decir, de 261 a 186, en todo el conjunto de 42 programas. Por lo que respecta a los programas relativos a la pesca y la acuicultura, el número de entidades disminuyó de 26 a 18, mientras que aumentaron los recursos en un 4 % en el PLP para 2006-07 revisado con respecto al bienio anterior.

8. El Consejo, en su 131º período de sesiones de noviembre de 2006, aprobó una reestructuración de la Sede, que incluyó la nueva denominación y reorganización de las tres direcciones del Departamento de Pesca. La aplicación de estos cambios se emprenderá en pleno reconocimiento del carácter de apoyo mutuo del proceso de reforma en curso en la FAO y del resultado de la Evaluación externa independiente.

9. En la página de la FAO en Internet, [www.fao.org/pwb/2007](http://www.fao.org/pwb/2007), se podrá encontrar información detallada sobre las descripciones de los programas y la formulación de las entidades, así como la correspondencia de la nueva estructura con respecto a la estructura programática de 2004-05.

## Panorama general de la pesca y la acuicultura

En el cuadro que figura a continuación se proporciona, para fines de consulta, el panorama general de la disponibilidad total de recursos para los programas 2H, 2I y 2J en el PLP para 2006-07 revisado.

| Todas las cantidades en miles de USD. |                                                                                            |                                  |                                      |                                  |                    |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|                                       |                                                                                            | Presupuesto ordinario            | Fondo fiduciario                     |                                  | Financiación total |
| Programa                              |                                                                                            | Programa de Labores para 2006-07 | Apoyo directo al Programa de Labores | Otras contribuciones voluntarias |                    |
| 2H                                    | Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura | 17 857                           | 21 658                               | 5 223                            | 44 738             |
| 2I                                    | Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura                                     | 12 912                           | 9 765                                | 6 139                            | 28 816             |
| 2J                                    | Productos e industria de la pesca y la acuicultura                                         | 9 248                            | 2 535                                | 21 721                           | 33 504             |
| <b>Total</b>                          |                                                                                            | <b>40 017</b>                    | <b>33 958</b>                        | <b>33 083</b>                    | <b>107 058</b>     |
| Porcentaje por fuente de financiación |                                                                                            | 37 %                             | 32 %                                 | 31 %                             | 100 %              |

10. El programa de labores comprende las actividades que han de financiarse con cargo a las cuotas asignadas de los Estados Miembros y otros ingresos a disposición de la Organización y/o administrados en estrecha relación con la consignación del presupuesto ordinario. En la sección siguiente se presentan las cifras del programa de labores desglosadas por entidad programática.

11. Los fondos fiduciarios representan contribuciones voluntarias distintas de las incluidas en el Programa de Labores, que prestan apoyo directo para la ejecución de actividades previstas en dicho programa, junto con otras contribuciones voluntarias destinadas a financiar la prestación de asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos. Las cifras relativas a los fondos fiduciarios representan estimaciones a nivel de programas y están sujetas a cambios en función de las aprobaciones y los gastos efectivos de proyectos, que habrán de consignarse en el Informe sobre la Ejecución del Programa relativo a 2006-07.

12. Los programas del Departamento de Pesca y Acuicultura continuarán abarcando todos los aspectos relacionados con la elaboración de políticas y estrategias, la prestación de servicios técnicos en materia de ordenación, economía y políticas, información y estadísticas, productos e industria, y actividades de conservación y rehabilitación, en el sector de la pesca y la acuicultura.

13. El Programa continuará trabajando sobre el objetivo departamental de promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable con miras a contribuir también a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la realización del Plan de Aplicación del enfoque basado en el ecosistema de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS).

14. Con arreglo a la reforma, los tres nuevos programas (2H, 2I y 2J) y las aportaciones previstas en el ámbito de la labor interdisciplinaria (2K, 3B, 3C, 3G, 3H, BIOS y BTEC) constituyen el marco programático en que se desarrollan las actividades. Con la reducción, de 26 a 18, de las entidades de programas quedan reflejadas las esferas programáticas en las que debía hacerse hincapié autorizadas por la Conferencia y se ha reducido la fragmentación.

15. En virtud de las medidas de reforma aprobadas por el Consejo en noviembre 2006, se ha cambiado la denominación del Departamento de Pesca en Departamento de Pesca y Acuicultura, y por lo que respecta a las direcciones, la Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras ha cambiado su denominación en Dirección de Economía y Política Pesquera y Acuicultura (FIE), la Dirección de Recursos Pesqueros en Dirección de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura (FIM) y la Dirección de Industrias Pesqueras en División de Productos e Industria de la Pesca (FII). La estructura orgánica modificada respaldará mejor la aplicación de las 18 entidades programáticas reformuladas, y el aumento del 4 % de los recursos en el PLP para 2006-07 revisado con respecto al bienio anterior contribuirá a respaldar las actividades en la nueva estructura descentralizada en África y Asia central.

16. Con arreglo a las medidas de reforma recién aprobadas, la Dependencia de Información, Datos y Estadísticas de Pesca, anteriormente encuadrada en la estructura de la Oficina del Subdirector General, se ha trasladado a la FIE y ha pasado a ser un servicio con la denominación de Servicio de Información y Estadísticas de Pesca y Acuicultura (FIES). En consecuencia, las entidades programáticas correspondientes se han incorporado en los nuevos programas de la División. En la división FIM, el Servicio de Recursos de Aguas Continentales y Acuicultura ha cambiado la denominación en Servicio de Ordenación y Conservación de la Acuicultura (FIMA), el Servicio de Recursos Marinos en Servicio de Ordenación y Conservación de la Pesca (FIMF) en consonancia con las entidades programáticas reformuladas. Como se ha indicado antes, la Dirección de Industrias Pesqueras ha cambiado su denominación en División de Productos e Industria de la Pesca (FII), mientras que los dos servicios encuadrados en su estructura han permanecido invariables.

## Programas y enfoques programáticos

### Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura

| Entidad progr. | Calendario | Título                                                                                                                                                                                                                                                                             | PLP para 2006-07 revisado |
|----------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2HA01          | 2004-09    | Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS) | 1 038                     |
| 2HA02          | 2002-07    | Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (incluidas la pesca continental y la acuicultura) y de otros instrumentos relacionados con la pesca                                                                                                                    | 3 825                     |
| 2HP01          | Cont       | Suministro de información y estadísticas sobre la pesca                                                                                                                                                                                                                            | 4 760                     |
| 2HP04          | Cont       | Análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura y de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico                                                                                                               | 1 574                     |
| 2HS02          | Cont       | Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos regionales de pesca y acuicultura                                                                                                                                                                                              | 2 967                     |
| 2HS03          | Cont       | Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo                                                                                                                                                                                                           | 2 871                     |
| 2HS04          | Cont       | Apoyo al COFI y a las reuniones correspondientes                                                                                                                                                                                                                                   | 823                       |

17. El Programa continuará fomentando la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), con inclusión de la pesca continental y la acuicultura, y de los instrumentos afines al mismo. Entre las actividades se incluirán el análisis, la elaboración y la promoción de las políticas, las estrategias y los instrumentos de reglamentación adecuados y la labor sobre fortalecimiento de la capacidad y los aspectos socioeconómicos de la pesca en pequeña escala. Además de las actividades del COFI, se prestará apoyo a la organización de reuniones y actividades de varios órganos pesqueros regionales (OPR).

18. El Programa continuará realizando un seguimiento y análisis de los principales aspectos normativos, incluidas las nuevas cuestiones, que tienen consecuencias a nivel mundial, regional y nacional, tales como: el exceso de capacidad, el acceso a los recursos y caladeros de las aguas costeras y continentales, la ordenación participativa de los recursos, la pesca en alta mar, las zonas marinas protegidas, el enfoque de ecosistemas en la pesca, y el seguimiento, control y vigilancia. En lo tocante a información y estadísticas (especialmente las entidades 2HA01 y 2HP01), se continuará atribuyendo la debida prioridad al fomento y la aplicación de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STF), junto con el *Estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), las publicaciones estadísticas y otros productos informativos. Se procurará mejorar la calidad y la cobertura de la información y de las estadísticas a través de asociaciones con los gobiernos, los OPR y los centros de excelencia.

**Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura**

| <b>Entidad progr.</b> | <b>Calendario</b> | <b>Título</b>                                                                                             | <b>PLP para 2006-07 revisado</b> |
|-----------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2IP01                 | Cont              | Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos pesqueros                                          | 5 540                            |
| 2IP02                 | Cont              | Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos para el desarrollo de la acuicultura               | 3 862                            |
| 2IS01                 | Cont              | Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de recursos pesqueros | 1 793                            |
| 2IS02                 | Cont              | Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de acuicultura        | 1 721                            |

19. El Programa continuará centrando la atención en el objetivo departamental de promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Prosiguiendo y completando la nueva orientación ya iniciada en 2006-07, centrará la atención en la aplicación del enfoque de ordenación basado en el ecosistema tanto en la pesca de captura como en la acuicultura, con miras a contribuir también a la consecución de los Objetivos de Desarrollo de Milenio así como a la realización del Plan de Aplicación de la CMDS, que prevé la generalización del enfoque basado en el ecosistema para 2010. A este respecto, el Programa centrará la atención en particular en la aplicación práctica, sobre el terreno, de las directrices de la FAO disponibles, en los sectores específicos de la conservación y ordenación de recursos, hábitats y ecosistemas, a saber: i) completando el conjunto actual de directrices y otros documentos de orientación según proceda; ii) estableciendo la red mundial de conocimientos técnicos sobre ordenación pesquera, mejorando los recursos disponibles para el fortalecimiento de la capacidad en el sector de la ordenación y la conservación de los recursos pesqueros (tanto mediante capacitación formal como capacitación autónoma); iii) mejorando los sistemas de información mundiales sobre el estado de los recursos y los ecosistemas de la pesca de captura (e incluso mediante una utilización mayor de los Sistemas de información geográfica); iv) mejorando la evaluación integrada del estado de los recursos pesqueros, en particular por lo que respecta a la pesca en pequeña escala; v) mejorando la visibilidad y la contribución de los sistemas y recursos acuícolas a la seguridad alimentaria; y vi) prestando asistencia a los Miembros y las organizaciones pesqueras regionales en sus esfuerzos por mejorar los sistemas de ordenación y conservación. De acuerdo con los recursos disponibles, el Programa prestará atención también a las repercusiones del cambio climático.

**Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura**

| <b>Entidad progr.</b> | <b>Calendario</b> | <b>Título</b>                                                                           | <b>PLP para 2006-07 revisado</b> |
|-----------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2JA02                 | 2006-11           | Aplicación del SCV                                                                      | 564                              |
| 2JA03                 | 2006-11           | Creación de capacidad para el desarrollo de la acuicultura y la pesca en pequeña escala | 1 050                            |
| 2JP01                 | Cont              | Utilización, inocuidad y calidad de los productos pesqueros                             | 1 628                            |
| 2JP02                 | Cont              | Comercio y mercadeo de pescado                                                          | 2 020                            |
| 2JP03                 | Cont              | Mejoramiento de la seguridad de las actividades de pesca                                | 528                              |
| 2JS01                 | Cont              | Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo                | 3 459                            |

20. El Programa continuará centrando la atención en fomentar el aprovechamiento óptimo del pescado proveniente tanto de la pesca de captura como de la acuicultura, con el fin de obtener el valor máximo de los recursos. A tal fin, se facilitará la producción de productos pesqueros sanos y nutritivos. Se hará hincapié en aclarar en qué forman los posibles riesgos que derivan del consumo de pescado podrían equilibrarse en definitiva con posibles beneficios para la salud. El Programa continuará prestando

asistencia activamente a los países en desarrollo para que participen en el comercio pesquero internacional, incluso con productos provenientes del sector de la pesca en pequeña escala. Seguirá de cerca, analizará y presentará informe sobre los obstáculos relacionados con el comercio pesquero y apoyará en consecuencia los regímenes de comercio transparentes y previsibles así como la distribución equitativa de los beneficios que deriven de esta actividad. Se elaborarán directrices técnicas mundiales sobre comercio pesquero.

21. Se seguirán también de cerca los acontecimientos en el sector de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, en particular respecto de diversos planes de certificación y ecoetiquetado según vayan evolucionando, prestando atención sobre todo a cómo pueden afectar al comercio pesquero internacional. A este respecto, se examinará en modo particular, el comercio pesquero proveniente de países en desarrollo. Se fortalecerá el apoyo al sector pesquero en pequeña escala así como al sector de la elaboración y comercialización del pescado en pequeña y mediana escala. Ellos se aplica también a la información sobre comercialización del pescado en colaboración con los servicios Fish Info.

22. El Programa tratará también de utilizar mejor el sistema de microfinanciación como instrumento de desarrollo para la pesca y la acuicultura. Se hará mayor hincapié en potenciar la colaboración internacional y en prestar asistencia a los Estados Miembros, con el fin de que utilicen las nuevas tecnologías para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la utilización del sistema de localización de buques vía satélite, sistemas electrónicos del libro de a bordo y otros medios análogos destinados a mejorar la observancia de los regímenes de ordenación por parte de los operadores de los buques pesqueros. Se prestará particular atención al sector pesquero en pequeña escala, a estudiar en qué forma las operaciones pesqueras pueden resultar más eficaces y seguras en función de los costos, potenciando la participación en la ordenación y el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras. Serán también objeto de una clara atención las actividades destinadas a mejorar la limpieza de los puertos pesqueros y la gestión de los desechos. Un tema intersectorial del Programa será la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional.

## Aportaciones previstas en el ámbito de la labor interdisciplinaria

---

| Entidad<br>progr./esfera<br>interdisciplinaria | Título                                                                                                               |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2KA09                                          | Efectos de las actividades pesqueras en el medio ambiente                                                            |
| 3BA04                                          | Análisis socioeconómico de las cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura |
| 3CA02                                          | Apoyo a las negociaciones comerciales multilaterales y a la aplicación de los resultados de las mismas               |
| 3GA02                                          | Procesos participativos para unos medios de vida rurales sostenibles                                                 |
| 3HP01                                          | Gestión de los conocimientos y la difusión de información (WAICENT, Ask<br>FAO)                                      |
| 3HP07                                          | Redes de conocimientos, internas y externas                                                                          |
| BIOS                                           | Bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria                                                         |
| BTEC                                           | Aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal                                 |

23. El Servicio de Tecnología Pesquera (FIIT) (a través de la esfera interdisciplinaria 2KA09) contribuirá a reducir al mínimo los efectos perjudiciales de las artes de pesca en el medio ambiente. Ello incluye los trabajos destinados a mejorar la selectividad con el fin de reducir la pesca incidental, incluidos los peces juveniles y los peces de talla insuficiente. La entidad programática se ocupará de los dispositivos de mitigación relativos a la captura de aves marinas, tortugas y mamíferos marinos. Empezará y publicará estudios de amplio alcance destinados a evaluar objetivamente los efectos perjudiciales de las artes de pesca en el medio ambiente, con objeto de respaldar decisiones normativas respecto de su utilización. Se estudiará el problema de las artes de pesca abandonadas y derelictas y se buscarán soluciones prácticas.

24. El Servicio de Desarrollo y Planificación (FIEP) (a través de la esfera interdisciplinaria 3BA04) continuará respaldando los análisis socioeconómicos de las perspectivas mundiales en el sector de la pesca y la acuicultura. Se incluyen aquí las actividades relacionadas con las proyecciones mundiales de la oferta y la demanda de productos pesqueros y los exámenes de las cuestiones relativas a la contribución del sector (pesca y acuicultura) al bienestar humano, tales como la producción de productos de valor añadido y la función del sector en la mitigación de la pobreza y la consecución de la seguridad alimentaria. Asimismo, se analizarán los problemas recientes y las nuevas cuestiones en el ámbito de la pesca y la acuicultura sostenibles en relación con las recomendaciones formuladas por el COFI.

25. El Servicio de Utilización y Mercadeo del Pescado (FIIU) (a través de la esfera interdisciplinaria 3CA02) continuará prestando apoyo a la elaboración y realización de negociaciones comerciales multilaterales. Ello incluye la labor que se emprenda con la OMC en el ámbito de las actividades relacionadas con las metodologías aplicables en casos de controversias y los textos jurídicos pertinentes. Además, el FIIU estudiará junto con el Banco Mundial, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y la OMC los efectos de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales en el comercio pesquero internacional.

26. La FIM contribuirá a la esfera interdisciplinaria 3HP01 junto con la Dirección de Tecnología de la Información (KCT) y la Dirección de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad (KCE) mediante la elaboración y el mantenimiento de una red de conocimientos técnicos sobre la conservación y la ordenación de la pesca (FIMNET). El proyecto FIMNET, redactado en 2006, se emprenderá en 2007 mediante una asociación internacional de centros de excelencia en el ámbito de la ordenación pesquera.



27. La FIM continuará contribuyendo a la esfera interdisciplinaria BTEC mediante la evaluación de tecnologías genéticas relacionadas con la pesca y la acuicultura y la creación de capacidad en este sector. Las zonas de actividad fundamentales se encuentran en Asia sudoriental y el África subsahariana. Por lo que respecta a la esfera interdisciplinaria BIOS, las actividades en curso y planificadas comprenden la preparación de una manual de cuarentenas, la elaboración ulterior de un sistema de información sobre agentes patógenos y cuarentena de animales acuáticos basado en Internet así como una guía mundial de diagnóstico de enfermedades, y la creación de capacidad mediante dos talleres de capacitación regionales sobre necesidades de información para la bioseguridad de animales acuáticos y el análisis de riesgos aplicable a los mismos.

28. El Programa de la pesca y la acuicultura contribuirá también a promover los procesos participativos relacionados con los medios de vida rurales sostenibles, al prestar especial atención a la evaluación, ordenación y desarrollo integrados de la pesca en pequeña escala.

29. Se invita al Comité a que examine y formule sus observaciones sobre la estructura revisada de los programas y haga sus recomendaciones sobre las prioridades programáticas que han de tenerse en cuenta al preparar las propuestas relativas al PLP para 2008-09 por lo que respecta al programa de labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura.

**ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DE LA FAO - PLP PARA 2006-07 REVISADO**

**Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización**

Programa 1A: Órganos rectores

Programa 1B: Dirección general

**Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles**

Programa 2A: Gestión de sistemas de producción agrícola

Programa 2B: Gestión de sistemas de producción ganadera

Programa 2C: Enfermedades y plagas de los animales y las plantas

Programa 2D: Nutrición y protección del consumidor

Programa 2E: Información, estadísticas, economía y políticas forestales

Programa 2F: Ordenación, conservación y rehabilitación forestales

Programa 2G: Productos e industrias forestales

Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura

Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura

Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura

Programa 2K: Ordenación sostenible de los recursos naturales

Programa 2L: Tecnología, investigación y extensión

Programa 2M: Infraestructura rural y agroindustrias

**Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción**

Programa 3A: Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión

Programa 3B: Políticas alimentarias y agrícolas

Programa 3C: Comercio y mercadeo

Programa 3D: Información y estadísticas sobre agricultura

Programa 3E: Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza

Programa 3F: Género y equidad en las sociedades rurales

Programa 3G: Medios de vida rurales

Programa 3H: Intercambio de conocimientos y creación de capacidad

Programa 3I: Sistemas de tecnología de la información

Programa 3J: Comunicación e información pública

**Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas**

Programa 4A: Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas

Programa 4B: Coordinación de servicios descentralizados

Programa 4C: Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo

Programa 4D: Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis

Programa 4E: Programa de Cooperación Técnica

**Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión**

Programa 5A: Supervisión

Programa 5B: Servicios del programa y del presupuesto

Programa 5C: Servicios financieros

Programa 5D: Gestión de recursos humanos y bienestar del personal

Programa 5E: Adquisiciones

Programa 5F: Gestión de locales

Programa 5G: Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo

Programa 5H: Servicios compartidos

**Capítulo 8: Gastos de capital**

Programa 8A: Gastos de capital

**Capítulo 9: Gastos de seguridad**

Programa 9A: Seguridad en la Sede

Programa 9B: Seguridad sobre el terreno